

RECUERDA QUE...



como servidor(a) público(a) tienes la obligación de proteger el patrimonio colectivo y cuidar los bienes de las oficinas e instalaciones públicas.

¡Juntos(as) transformemos a México!

¡Juntos(as) fomentemos el PRINCIPIO de EFICIENCIA del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal!

